



Junta de Andalucía

PLAN ESTRATÉGICO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2021/2027

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA 1
CURSO ACADÉMICO 2023/2024





INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA 1 DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA 2021/2027

Julio 2024





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA.....	7
3. RESULTADOS.....	9
3.1. Programa 1: Definición e Implantación de un Sistema de Análisis y Explotación de Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.....	9
3.2. Programa 2: Sistema andaluz de indicadores de la educación y estadísticas educativas para el diagnóstico	15
3.3. Programa 3: Evaluación interna y externa de centros.....	17
3.4. Programa 4: Mejora del ámbito de la dirección escolar.....	22
3.5. Programa 5: Mejora del ámbito de la evaluación del alumnado.....	27
3.6. Programa 6: Evaluación de programas del sistema educativo andaluz.....	34
4. RESUMEN EJECUTIVO.....	37
5. ÍNDICE DE TABLAS.....	40



1. Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Título VI que la evaluación del Sistema Educativo tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad y equidad educativa, orientar las políticas educativas, aumentar la transparencia y la eficacia del Sistema Educativo y ofrecer información sobre el grado de consecución de los objetivos educativos establecidos por las Administraciones educativas.

De conformidad con el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Comunidad Autónoma ostenta la competencia exclusiva en el ámbito de la evaluación y, en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, reguló en el Título VI de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la Evaluación del Sistema Educativo andaluz, encomendando las funciones establecidas en dicho título a la Agencia Andaluza de Evaluación.

Esta Agencia fue suprimida mediante el Decreto 525/2019, de 30 de julio, por el que se extingue la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa pasando a asumir todos sus fines y objetivos la Consejería competente en materia de educación a través de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. Con la publicación del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la competencia para la ordenación y coordinación de la evaluación del sistema educativo andaluz corresponde a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. De esta forma, esta Dirección General asume las actuaciones y tareas atribuidas en el Decreto 220/2013, de 5 de noviembre, por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo andaluz y se regulan determinados aspectos de la evaluación del mismo, a la extinta Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

En desarrollo del citado Decreto 220/2013, de 5 de noviembre, se hace necesario proporcionar un marco estratégico de evaluación del propio sistema educativo que aborde, desde una perspectiva de solvencia teórica y técnica, y ajustándose a las propias necesidades del sistema escolar, todas las actuaciones necesarias para el desarrollo de las funciones asumidas por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. Con este fin, se aprueba, mediante el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno, el Plan Estratégico de Evaluación Educativa de la Consejería competente en materia de educación para el período 2021/2027.

Este Plan Estratégico de Evaluación Educativa, parte de un análisis diagnóstico de la realidad educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía realizado con las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa y define las dos grandes finalidades que pretende conseguir:

- **Finalidad 1.** Conseguir un sistema de evaluación global, coherente, inclusivo y diversificado con un respaldo normativo claro y simplificado.
- **Finalidad 2.** Dotar al sistema educativo de los medios y recursos necesarios para un sistema de evaluación ágil, innovador, multisectorial y transparente.

En ejercicio de las atribuciones que le otorga el sistema de gobernanza definido en el Plan Estratégico, el Comité Directivo determinó las tres Líneas estratégicas para enfocar el diseño de los programas, medidas y actuaciones que lo componen, que se mencionan a continuación:

- **Línea estratégica 1 (LE.1).** Promoción de la cultura evaluadora en todos los ámbitos del Sistema Educativo andaluz.
- **Línea estratégica 2 (LE.2).** Afianzamiento de la evaluación como soporte para conseguir la mejora del Sistema Educativo andaluz, desde los parámetros básicos de la calidad y equidad de la educación.



- **Línea estratégica 3 (LE.3).** Mejora de los procesos, herramientas e indicadores de evaluación del Sistema Educativo andaluz, especialmente en los ámbitos de profesorado, alumnado, dirección escolar y centros educativos.

Asimismo, el Comité Directivo fijó los Objetivos estratégicos asumidos por este Plan, los cuales se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027

Código del Objetivo Estratégico	Objetivo Estratégico
OE.1.	Mejorar la calidad de las prácticas de evaluación como proceso para la mejora de la gestión de centros educativos, profesorado y administración educativa.
OE.2.	Mejorar la comunicación entre todos los sectores del sistema de evaluación (unidades administrativas implicadas, la Inspección Educativa, los centros y servicios educativos, el profesorado, las familias y el alumnado) de forma que permita la coordinación, el intercambio y la difusión de información y buenas prácticas.
OE.3.	Simplificar los procedimientos de evaluación de todos los ámbitos del Plan, reduciendo la carga burocrática.
OE.4.	Incrementar el conocimiento por parte de la comunidad educativa, y la sociedad andaluza en general, de las experiencias de éxito y actuaciones de evaluación efectuadas por los centros educativos y por la propia Consejería.
OE.5.	Mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.
OE.6.	Implementar un modelo de dirección pedagógica contextualizado, innovador y que tenga como eje fundamental la evaluación como proceso de mejora de los centros docentes.
OE.7.	Desarrollar mayores capacidades de innovación y evaluación en los equipos directivos.
OE.8.	En el ámbito de la evaluación, mejorar la calidad y la explotación de la información cuantitativa y cualitativa de los Sistemas de Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, centrándolos en procesos y ámbitos claves desde una perspectiva holística, y perspectiva de género, ecológica, evolutiva.
OE.9.	Mejorar la difusión a la comunidad educativa de las evaluaciones del alumnado y centro, así como los resultados de las evaluaciones andaluzas, nacionales e internacionales.
OE.10.	Desarrollar capacidades de evaluación en el profesorado.
OE.11.	Mejorar la calidad de las prácticas de autoevaluación con un enfoque de investigación/acción/participativa en el alumnado, profesorado, centros y equipos directivos.
OE.12.	Conseguir que la evaluación basada en evidencias y datos colabore en la construcción de un nuevo modelo de enseñanza y evaluación socioeducativo enfocado en capacidades y competencias (incluidas las emocionales) que incluya al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
OE.13.	Contribuir a la innovación educativa por medio de la reflexión sistemática que proporciona la evaluación.

Para el desarrollo de estas Líneas estratégicas y la consecución de los Objetivos estratégicos propuestos, se establecen los siete Programas que se mencionan en la Tabla 2.



Tabla 2. Programas definidos en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027

Código del Programa	Programa
P.1.	Definición e Implantación de un Sistema de Análisis y Explotación de Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ¹ .
P.2.	Sistema andaluz de indicadores de la educación y estadísticas educativas para el diagnóstico.
P.3.	Evaluación interna y externa de centros.
P.4.	Mejora del ámbito de la dirección escolar.
P.5.	Mejora del ámbito de evaluación del alumnado.
P.6.	Evaluación de programas del sistema educativo andaluz.
P.7.	Mejora del ámbito de la función docente ² .

De acuerdo con lo establecido en el sistema de evaluación del Plan Estratégico de Evaluación Educativa se realizarán evaluaciones periódicas sobre el mismo, siendo el presente Informe el resultado de la Evaluación Intermedia 1 sobre el desarrollo de este Plan durante los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023.

¹ Se han actualizado las referencias a la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

² Pendiente de desarrollo.



2. Metodología

El Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Evaluación Educativa, conformado por miembros del Servicio de Organización y Coordinación de Centros de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, siguiendo una metodología de investigación eminentemente cuantitativa, ha realizado la Evaluación Intermedia 1 de este Plan con la finalidad de analizar su diseño, implementación y resultados durante los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023, tal y como se dispone en el mismo.

Para dar cumplimiento a esta finalidad se ha realizado un análisis del diseño del propio Plan, mediante una revisión detallada de su redacción, detectándose algunas incorrecciones que se han reparado en este Informe. Posteriormente, se diseñaron herramientas adecuadas para la recogida de información significativa sobre la implementación y los resultados obtenidos durante los cursos académicos objeto de esta Evaluación Intermedia 1. Asimismo, se estableció un calendario de recogida sistemática de la información y finalmente se procedió al análisis de los datos obtenidos y a la redacción del presente Informe.

Para la obtención de la información se han elaborado cuestionarios digitales específicos para cada uno de los agentes implicados en los distintos Programas. Dichos agentes quedan definidos en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027, y su relación se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Agentes implicados en cada Programa del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027

Agentes implicados ³	Programas					
	P.1.	P.2.	P.3.	P.4.	P.5.	P.6.
Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	X	X	X			
Dirección General de Planificación de Centros y Enseñanzas Concertadas.	X					
Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.	X					
Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.	X		X	X	X	X
Dirección General de Formación Profesional.	X					X
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.	X		X	X	X	X
Secretaría General Técnica.	X					
Inspección General de Educación.			X	X	X	
Unidad de Estadística de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	X	X				
Agencia Digital de Andalucía.	X		X	X	X	
Equipos directivos de los centros sostenidos con fondos públicos.			X	X	X	

En el caso de los Equipos directivos de los centros sostenidos con fondos públicos se les facilitó un enlace a una cuestionario digital a través de los correos corporativos de los centros docentes, que ha sido cumplimentada por un total de 1210 directivos, especificándose en la Tabla 4 las enseñanzas impartidas en los centros que dirigen los participantes.

³ Se han actualizado las referencias a los órganos directivos de Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



Tabla 4. Nº de Equipos directivos que han cumplimentado el cuestionario digital, organizados por las enseñanzas impartidas en los centros que dirigen

Enseñanzas impartidas en centro docente que dirigen	Número de participantes
Educación Infantil.	27
Educación Primaria (solo o con otras enseñanzas).	784
Enseñanzas Secundarias (ESO, Bachillerato y Formación Profesional).	257
Enseñanzas Artísticas de Música.	26
Enseñanzas Artísticas de Danza.	1
Otras Enseñanzas Artísticas.	3
Enseñanzas de Idiomas.	15
Educación Permanente.	65
Educación Especial en centros específicos.	19
No especifican.	13

Posteriormente se ha procedido a la recopilación, tratamiento y análisis de los datos ofrecidos por los distintos agentes implicados que han cumplimentado las encuestas facilitadas, extrayéndose los resultados que se exponen en este Informe.

Para facilitar la exposición y comprensión de los resultados, en el presente Informe se ha organizado la información en torno a los seis Programas enunciados y desarrollados en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa, sus objetivos de Programa e indicadores, tanto de realización como de resultado por el momento en el que se realiza esta evaluación. Debe tenerse en cuenta que algunos de los indicadores inicialmente propuestos en el texto del Plan han sido reajustados en base a la búsqueda de una mayor adecuación y comprensión de los aspectos objetivo de evaluación. Asimismo, se han incluido nuevos indicadores que permiten una valoración más completa y ajustada del grado de desarrollo y/o consecución de los objetivos de cada Programa. Por último señalar que, por el período temporal que abarca esta Evaluación Intermedia 1, existen indicadores finalistas y de impacto que no pueden ser valorados aún y que se abordarán en evaluaciones posteriores.



3. Resultados

Se exponen en este apartado los resultados obtenidos en esta Evaluación Intermedia 1 de cada uno de los seis Programas establecidos en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2017 y que se han desarrollado en los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023.

3.1. Programa 1: Definición e Implantación de un Sistema de Análisis y Explotación de Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Este Programa se enmarca en la Línea estratégica 3. *Mejora de los procesos, herramientas e indicadores de evaluación del sistema educativo andaluz, especialmente en los ámbitos de profesorado, alumnado, dirección escolar y centros educativos* y contribuye a desarrollar los siguientes Objetivos estratégicos:

OE.2. Mejorar la comunicación entre todos los sectores del sistema de evaluación (unidades administrativas implicadas, la Inspección Educativa, los centros y servicios educativos, el profesorado, las familias y el alumnado), de forma que permita la coordinación, el intercambio y la difusión de información y buenas prácticas.

OE.5. Mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.

OE.8. En el ámbito de la evaluación, mejorar la calidad y la explotación de la información cuantitativa y cualitativa de los Sistemas de Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, centrándolos en procesos y ámbitos claves desde una perspectiva holística, y perspectiva de género, ecológica, evolutiva.

Para ello, en este Programa se definieron siete objetivos de Programa con sus correspondientes indicadores. El primero de estos objetivos está referido a la definición de un modelo organizativo y operativo en política de gobierno y de acceso a la información para el análisis y explotación de datos. En la Tabla 5 se muestran los resultados obtenidos para cada uno de los indicadores evaluados para este objetivo.

Tabla 5. Programa 1: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP1. Definir un modelo organizativo y operativo en política de gobierno y de acceso a la información para análisis y explotación de datos.	Resultados
I.1.1.1. Se ha definido un modelo organizativo para el gobierno de la información de la Consejería competente en educación.	De acuerdo con la información suministrada por la Agencia Digital Andaluza, durante el curso 2022/2023 quedó definido el modelo organizativo para el gobierno de la información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con la participación de expertos externos en metodología de gobierno del dato (DAMA) y algunas áreas de esta Consejería.
I.1.1.2. Se ha desarrollado un modelo organizativo para el gobierno de la información de la Consejería competente en educación.	Para los cursos 2021/2022 y 2022/2023 no había comenzado a desarrollarse de dicho modelo.



I.1.1.3. Se ha definido un modelo operativo para el acceso de la información de la Consejería competente en educación.	La Agencia Digital Andaluza afirma en el curso académico 2022/2023 se encontraba definido el modelo operativo para el acceso a la información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
I.1.1.4. Se ha desarrollado un modelo operativo para el acceso de la información de la Consejería competente en educación	Para los cursos evaluados no se había desarrollado aún el modelo operativo de acceso a la información, según los datos aportados por la Agencia Digital Andaluza.
I.1.1.5. Se ha definido un modelo organizativo y operativo para el análisis y explotación de la información de la Consejería competente en educación.	Para el curso 2022/2023 se encontraba definido el modelo organizativo y operativo para el análisis y explotación de la información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de acuerdo con la información suministrada por la Agencia Digital Andaluza.
I.1.1.6. Se ha desarrollado un modelo organizativo y operativo para el análisis y explotación de la información de la Consejería competente en educación.	Para los cursos objeto de esta Evaluación Intermedia 1 no se había desarrollado este modelo operativo.
I.1.1.7. Se ha concluido la definición y el desarrollo del modelo organizativo y operativo en política de gobierno y de acceso a la información para el análisis y explotación de datos.	Según los datos aportados por la Agencia Digital Andaluza para el curso 2022/2023, el modelo organizativo y operativo en política de gobierno y de acceso a la información para el análisis y la explotación de datos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se encontraba definido pero aún no se había desarrollado.

En la Tabla 6 se recogen los resultados obtenidos para cada uno de los indicadores del objetivo de Programa 2, centrado en la definición de los mecanismos y protocolos organizativos y operativos necesarios para mejorar la calidad de los datos y conseguir la mejor fiabilidad y calidad posible en los procesos de producción y explotación de datos.

Tabla 6. Programa 1: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP2. Definir los mecanismos y protocolos organizativos y operativos necesarios que permitan mejorar la calidad de los datos, para conseguir la mejor fiabilidad y calidad posible en los procesos de producción y explotación de los datos.	Resultados
I.1.2.1. Se han definido mecanismos y protocolos organizativos y operativos para asegurar la fiabilidad y calidad de los procesos de producción y explotación de los datos.	De acuerdo con las aportaciones de la Agencia Digital de Andalucía se han definido tanto mecanismos como protocolos organizativos y operativos para asegurar la fiabilidad y calidad de los procesos de producción y explotación de los datos en el curso académico 2022/2023.
I.1.2.2. Grado de utilidad de los mecanismos y protocolos organizativos y operativos que pretenden mejorar la calidad de datos.	La Agencia Digital de Andalucía valora con un alto grado la utilidad los mecanismos y protocolos organizativos y operativos que pretenden mejorar la calidad de datos.
I.1.2.3. Valoración del grado de fiabilidad de los datos obtenidos en los procesos de producción y explotación de datos.	Al igual que en el caso anterior, la Agencia Digital de Andalucía valora con un alto el grado la fiabilidad de los datos obtenidos con estos procesos de producción y explotación de datos.



I.1.2.4. Número de peticiones mantis relacionadas con el proyecto HipatIA.	La Agencia Digital Andaluza considera que este dato para los cursos evaluados no es relevante, ya que aún no se había fomentado el uso de la plataforma HipatIA como opción principal para la explotación de la información.
I.1.2.5. Se ha concluido la definición de mecanismos y protocolos organizativos y operativos que permitan mejorar la calidad de los datos, para conseguir la mejor fiabilidad y calidad posible en los procesos de producción y explotación de los datos.	Según la Agencia Digital Andaluza se ha concluido tanto la definición de mecanismos como de protocolos organizativos y operativos que permitan mejorar la calidad de los datos, para conseguir una mejor fiabilidad y calidad en los procesos de producción y explotación de datos.

El objetivo de Programa 3 se focaliza en la definición de indicadores centralizados que unifiquen criterios para toda la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y se han concretado tres indicadores para su medición, incluyéndose los resultados obtenidos para estos indicadores en la Tabla 7.

Tabla 7. Programa 1: Objetivo de Programa 3, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP3. Definir indicadores de forma centralizada con la finalidad de promocionar a través de toda la Consejería la unificación de criterios.	Resultados
I.1.3.1. Se han definido indicadores de forma centralizada para la unificación de criterios.	Durante el curso 2022/2023 se realizó una definición de indicadores de rendimiento que unifican criterios y evitan confusión terminológica.
I.1.3.2. Valoración de la adecuación de los indicadores centralizados que se han definido.	Los órganos directivos implicados en la definición de estos indicadores consideran que su grado de adecuación es alto o medio alto.
I.1.3.3. Se ha concluido la definición de indicadores con la finalidad de promocionar a través de toda la Consejería la unificación de criterios.	Los órganos directivos involucrados señalan que la definición de indicadores no se ha concluido durante los cursos académicos objeto de esta Evaluación Intermedia 1.

La Tabla 8 recoge los resultados sobre los cuatro indicadores que se han utilizado para evaluar el grado de definición e implantación del repositorio que consolide la información en *datamarts* y que permita su análisis y explotación considerando los Sistemas de Información internos y externos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de acuerdo con el objetivo 4 de este Programa 1.



Tabla 8. Programa 1: Objetivo de Programa 4, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP4. Definir e implantar un repositorio centralizado que consolide la información en <i>datamarts</i> y que permita su análisis y explotación, y que debe considerar el universo Séneca, Sirhus-e y otros Sistemas de Información internos y externos de la Consejería.	Resultados
I.1.4.1. Se ha definido un modelo de repositorio centralizado que permita el análisis y explotación conjunta de los datos de los Sistemas de Información internos (Séneca, Sirhus-e) y externos de la Consejería.	La Agencia Digital Andaluza, la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa y la Unidad de Estadística de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional señalan que se ha definido un modelo de repositorio centralizado.
I.1.4.2. Se ha implantado un modelo de repositorio centralizado que permita el análisis y explotación de los datos de los Sistemas de Información internos (Séneca, Sirhus-e) y externos de la Consejería.	Los órganos mencionados en el apartado anterior apuntan que la implantación del modelo de repositorio centralizado se ha ido desarrollando progresivamente durante los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.
I.1.4.3. Número de usuarios y de usuarias que tienen acceso a los nuevos repositorios centralizados y herramientas de explotación de datos para el análisis y la explotación de la información.	La Agencia Digital Andaluza señala que para el curso 2022/2023 existían 80 licencias para usuarios a estos nuevos repositorios y herramientas de análisis y explotación de datos e información.
I.1.4.4. Se ha concluido la definición e implantación del repositorio centralizado que consolide la información en <i>datamarts</i> y que permita su análisis y explotación, y que considera el universo Séneca, Sirhus-e y otros Sistemas de internos y externos de la Consejería.	De acuerdo con la información suministrada por la Agencia Digital Andaluza, la definición del repositorio se realiza de forma gradual no pudiéndose hablar de conclusión ya que se va respondiendo a las necesidades de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a medida que lo requieren y lo solicitan. En cuanto a la implantación de este repositorio, la Agencia Digital Andaluza, afirma que en el curso 2022/2023 se concluyó la implantación de los aspectos definidos hasta ese período.

Respecto al objetivo de Programa 5, referido a la implementación de una herramienta de explotación de la información que permita ampliar el número de usuarios gestores que acceden a ella y la usan con frecuencia para la explotación y análisis de los datos con autonomía, la Tabla 9 incluye los resultados obtenidos sobre dicha implementación en los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023.

Tabla 9. Programa 1: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023



OP5. Implantar una herramienta de explotación de la información amigable, que permita ampliar el número de usuarios gestores que acceden y usan con frecuencia la herramienta de explotación y análisis de datos, así como potenciar su autonomía.	Resultados
I.1.5.1. Se ha implantado una herramienta de explotación de información amigable.	Durante los cursos académicos evaluados se implantó para la explotación de datos la herramienta Microsoft PowerBI, cuyos usuarios consideran su uso amigable.
I.1.5.2. Número de usuarios que acceden a la herramienta de explotación.	En el curso escolar 2022/2023 existían 80 licencias de acceso para usuarios de distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, según los datos proporcionados por la Agencia Digital Andaluza.
I.1.5.3. Frecuencia de uso de la herramienta por los usuarios.	No se han facilitado datos sobre la frecuencia de uso de la herramienta durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023, debiendo tenerse en cuenta que la implementación y uso de esta herramienta ha sido progresiva durante este tiempo.
I.1.5.4. Valoración de la implantación de la herramienta de explotación.	Los usuarios de la herramienta durante los periodos evaluados que han cumplimentado el cuestionario (Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, Unidad de Estadística y Agencia Digital de Andalucía) tienen una valoración alta de esta herramienta.
I.1.5.5. Se ha concluido la definición de la implantación de la herramienta de explotación de la información, que permita ampliar el número de usuarios gestores que acceden y usan con frecuencia la herramienta de explotación y análisis de datos, así como potenciar su autonomía.	De acuerdo con las aportaciones de la Agencia Digital de Andalucía, la herramienta de explotación de datos sigue desarrollándose para ir adaptándose a las necesidades de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional permitiendo niveles de autonomía cada vez más amplios.

Respecto al objetivo 6 de este Programa 1, se focaliza en la definición e implementación de un ecosistema de analítica predictiva que dé soporte a las necesidades de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en este ámbito. Para ello se ha solicitado información sobre cuatro indicadores obteniéndose los resultados indicados en la Tabla 10 para los cursos académicos evaluados.

Tabla 10. Programa 1: Objetivo de Programa 6, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP6. Definir e implantar un ecosistema de analítica predictiva que dé soporte a las necesidades de analítica predictiva.	Resultados
I.1.6.1. Se ha definido un ecosistema de analítica predictiva que dé soporte a las necesidades de analítica predictiva.	Según la información ofrecida por la Agencia Digital de Andalucía, durante el curso académico 2022/2023 se definió el ecosistema de analítica predictiva para la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
I.1.6.2. Se ha implementado un ecosistema de analítica predictiva que dé soporte a las necesidades de analítica predictiva.	Como en el indicador anterior, la Agencia Digital de Andalucía señala que durante el curso académico 2022/2023 se implementó dicho ecosistema de analítica predictiva.



I.1.6.3. Número de usuarios y de usuarias que tienen acceso al nuevo ecosistema de analítica predictiva para análisis predictivo y la explotación de la información.	Para el curso escolar 2022/2023 tenían acceso a este ecosistema de analítica predictiva 5 usuarios, según los datos ofrecidos por la Agencia Digital de Andalucía.
I.1.6.4. Se ha concluido la definición e implantación del ecosistema de analítica predictiva que dé soporte a las necesidades de analítica predictiva.	La Agencia Digital de Andalucía considera que la definición e implementación de este ecosistema se ha concluido.

Por último, el objetivo de Programa 7 está centrado en la implementación de modelos matemáticos predictivos supervisados y no supervisados, entornos de aprendizaje y mejora de dichos modelos, que permitan detectar patrones que respondan a problemáticas actuales en la gestión educativa. La Tabla 11 recoge los resultados obtenidos sobre grado de implementación de estos aspectos durante los cursos escolares que comprende esta Evaluación Intermedia 1.

Tabla 11. Programa 1: Objetivo de Programa 7, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP7. Implementar modelos matemáticos predictivos supervisados y no supervisados, entornos de aprendizaje y mejora de dichos modelos, que permitan detectar patrones que respondan a problemáticas actuales en la gestión educativa.	Resultados
I.1.7.1. Se han implementado modelos matemáticos predictivos supervisados, entornos de aprendizaje y mejora de dichos modelos, que permitan detectar patrones que respondan a problemáticas actuales en la gestión educativa.	Según la Agencia Digital de Andalucía se han definido modelos matemáticos predictivos supervisados y se han implementado durante el curso 2022/2023, habiéndose realizado simultáneamente actuaciones de mejora sobre los mismos.
I.1.7.2. Se han implementado modelos matemáticos predictivos no supervisados, entornos de aprendizaje y mejora de dichos modelos, que permitan detectar patrones que respondan a problemáticas actuales en la gestión educativa.	Respecto a los modelos matemáticos predictivos no supervisados, la Agencia Digital de Andalucía afirma que para el curso 2022/2023 aún no se había comenzado con la definición ni la implementación de estos modelos.
I.1.7.3. Se ha finalizado la implementación de modelos matemáticos predictivos supervisados y no supervisados, entornos de aprendizaje y mejora de dichos modelos, que permitan detectar patrones que respondan a problemáticas actuales en la gestión educativa.	De acuerdo con los datos facilitados por la Agencia Digital de Andalucía, en el curso 2022/2023 se había finalizado la implementación de modelos matemáticos predictivos supervisados.



3.2. Programa 2: Sistema andaluz de indicadores de la educación y estadísticas educativas para el diagnóstico

El Programa 2, referido al Sistema andaluz de indicadores de la educación y estadísticas educativas para el diagnóstico, se enmarca en la Línea estratégica 3. *Mejora de los procesos, herramientas e indicadores de evaluación del sistema educativo andaluz, especialmente en los ámbitos de profesorado, alumnado, dirección escolar y centros educativos.*

Asimismo, este Programa 2 contribuye a desarrollar los siguientes Objetivos estratégicos del Plan:

OE.5. Mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.

OE.8. En el ámbito de la evaluación, mejorar la calidad y la explotación de la información cuantitativa y cualitativa de los Sistemas de Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, centrándolos en procesos y ámbitos claves desde una perspectiva holística, y perspectiva de género, ecológica, evolutiva.

OE.9. Mejorar la difusión a la comunidad educativa de las evaluaciones del alumnado y centro, así como los resultados de las evaluaciones andaluzas, nacionales e internacionales.

Para este Programa se definieron dos objetivos. El primero de ellos está referido a la actualización y ampliación del número de indicadores educativos del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación, especificándose en la Tabla 12 el indicador que se ha definido para la evaluación de este objetivo y sus resultados, de acuerdo con la información aportada por la Unidad de Estadística de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Tabla 12. Programa 2: Objetivo de Programa 1, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP1. Actualizar y ampliar el número de indicadores educativos del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación.	Resultados
I.2.1.1. Número de indicadores sobre la educación creados o actualizados.	Durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023 el Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación incluyó 29 indicadores en cada anualidad. De ellos, se actualizaron 26 y 27 indicadores, respectivamente, eliminándose 1 y 2 indicadores respecto a la anualidad anterior. Tanto en la edición del curso 2021/2022 como en la del 2022/2023 se incluyeron 3 nuevos indicadores.

Respecto al objetivo de Programa 2, centrado en impulsar la utilización del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación y del resto de estadísticas sobre la educación que elabora la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la toma de decisiones, la Tabla 13 muestra los resultados obtenidos para los distintos indicadores⁴ de acuerdo con las aportaciones del órgano implicado en este Programa.

⁴ Se han incluido dos nuevos indicadores (I.2.2.1 y I.2.2.2.) para realizar una valoración más completa y ajustada del objetivo 2 del Programa 2.



Tabla 13. Programa 2: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP2. Impulsar la utilización del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación y del resto de estadísticas sobre la educación que elabora la Consejería para la toma de decisiones.	Resultados
I.2.2.1. Actuaciones realizadas para impulsar la utilización del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación y del resto de estadísticas sobre la educación que elabora la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	La Unidad de Estadística de esta Consejería señala que, para impulsar la utilización del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación y las distintas estadísticas elaboradas, los datos se publican anualmente en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, así como en el portal de Datos Abiertos y de Transparencia. Asimismo, existe difusión interna en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a través de correo electrónico, y se facilitan los enlaces correspondientes a las solicitudes de información que se reciben.
I.2.2.2. Valoración de las actuaciones realizadas para impulsar la utilización del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación y del resto de estadísticas sobre educación que elabora la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	Para ambas anualidades, la Unidad de Estadística afirma que se valora con un nivel medio-bajo el grado de satisfacción con las actuaciones realizadas para la difusión de estos datos. Para su mejora, se están considerando diferentes medios para una difusión más extensa, consultándose a otros organismos similares.
I.2.2.3. Número de descargas de la actividad estadística “Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación” del portal de la Junta de Andalucía.	Respecto a las descargas del Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación para el curso escolar 2021/2022 se contabilizaron 228 y para el curso escolar 2022/2023 fueron 177, de acuerdo con los datos ofrecidos por la Unidad de Estadística de la Consejería competente en materia de educación.
I.2.2.4. Número de descargas del resto de actividades estadísticas sobre la educación andaluza desde el portal de la Junta de Andalucía.	Del resto de actividades estadísticas sobre la educación andaluza, la Unidad de Estadística de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional contabilizó un total de 727 descargas durante el curso escolar 2021/2022 y 542 en el curso escolar 2022/2023.
I.2.2.5. Número de peticiones de información estadística sobre educación realizadas directamente a la Unidad Estadística de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	En lo concerniente a peticiones de información, la Unidad de Estadística de esta Consejería recibió un total de 63 y 51 solicitudes para los cursos 2021/2022 y 2022/2023, respectivamente. De ellas se tramitaron a través del Portal de Transparencia 20 peticiones en el curso escolar 2021/2022 y 33 en el curso 2022/2023. El resto de solicitudes se realizaron mediante correo electrónico.



3.3. Programa 3: Evaluación interna y externa de centros

El Programa 3 está dirigido a la evaluación interna y externa de los centros y desarrolla las tres Líneas estratégicas de este Plan, contribuyendo a alcanzar los siguientes Objetivos estratégicos:

OE.1. Mejorar la calidad de las prácticas de evaluación como proceso para la mejora de la gestión de centros educativos, profesorado y administración educativa.

OE.2. Mejorar la comunicación entre todos los sectores del sistema de evaluación (unidades administrativas implicadas, la Inspección Educativa, los centros y servicios educativos, el profesorado, las familias y el alumnado) de forma que permita la coordinación, el intercambio y la difusión de información y buenas prácticas.

OE.3. Simplificar los procedimientos de evaluación de todos los ámbitos del Plan, reduciendo la carga burocrática.

OE.4. Incrementar el conocimiento por parte de la comunidad educativa, y la sociedad andaluza en general, de las experiencias de éxito y actuaciones de evaluación efectuadas por los centros educativos y por la propia Consejería.

OE.5. Mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.

OE.9. Mejorar la difusión a la comunidad educativa de las evaluaciones del alumnado y centro, así como los resultados de las evaluaciones andaluzas, nacionales e internacionales.

OE.11. Mejorar la calidad de las prácticas de autoevaluación con un enfoque de investigación/acción/participativa en el alumnado, profesorado, centros y equipos directivos.

OE.13. Contribuir a la innovación educativa por medio de la reflexión sistemática que proporciona la evaluación.

Para este Programa 3 se han definido cinco objetivos cuyos resultados para esta Evaluación Intermedia 1 se mostrarán a continuación. En primer lugar, la Tabla 14 se dedica a describir los resultados obtenidos para los indicadores asociados al objetivo 1 relativo a la definición del proceso de autoevaluación de los centros.

Tabla 14. Programa 3: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP1. Definir el Proceso de Autoevaluación, los procedimientos de evaluación interna desde el nuevo marco normativo dentro del Plan de Centro, estableciendo, como punto de partida, de forma clara y concreta su marco de autonomía a través del establecimiento de medidas, criterios, procedimientos... definición objetivos, líneas de actuación para el desarrollo de los mismos y como respuesta fundamentada a los problemas, necesidades y retos identificados tras el análisis de entorno, contexto escolar y social y las expectativas de la comunidad escolar.	Resultados
I.3.1.1. Se ha planificado un marco normativo que desarrolla un círculo de mejora del Plan de Centro.	Durante el curso 2022/2023 se realizaron avances en la planificación del nuevo Proceso de Autoevaluación de centros.
I.3.1.2. Se ha definido un marco normativo que	Asimismo, en el curso 2022/2023 se comenzó a



desarrolla un círculo de mejora del Plan de Centro.	definir el nuevo marco para el Proceso de Autoevaluación de centros.
---	--

La Tabla 15 muestra los resultados obtenidos para el objetivo de Programa 2 que persigue aplicar la planificación, hacer el seguimiento y evaluar los procesos que desarrollan los centros dotándolos de una trazabilidad que posibilite una autoevaluación objetiva basada en evidencias, valorando el impacto sobre la mejora de los resultados escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Tabla 15. Programa 3: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP2. Aplicar la planificación, hacer el seguimiento y evaluar los procesos que desarrollan los centros con la trazabilidad que posibilite el Proceso de Autoevaluación de forma objetiva y con evidencias. Valorar el impacto sobre la mejora de los objetivos para la mejora de los resultados escolares y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.	Resultados
I.3.2.1. Número de acciones formativas en el nuevo módulo de autoevaluación en los centros.	Teniendo en cuenta que el nuevo módulo de autoevaluación aún no se ha desarrollado, se incluyen datos sobre las acciones formativas desarrolladas por los Centros del Profesorado de Andalucía sobre los actuales procesos de autoevaluación de centros. Para el curso 2021/2022 se realizaron 10 acciones formativas sobre el actual módulo de autoevaluación de centros, ascendiendo a 15 acciones para el curso 2022/2023.
I.3.2.2. Porcentaje de Centros del Profesorado que han realizado actividades formativas sobre el nuevo marco de evaluación.	Las acciones formativas reseñadas en el apartado anterior han sido realizadas por un 22% de Centros del Profesorado durante 2021/2022 y un 25% para el curso 2022/2023.
I.3.2.5. Porcentaje de profesores y profesoras que han recibido formación sobre el nuevo marco de evaluación.	En las acciones formativas anteriores participaron 555 docentes, un 0,5% del profesorado andaluz, durante el curso académico 2021/2022 y 460 docentes, 0,4%, durante el curso 2022/2023.
I.3.2.6. Porcentaje de centros, por tipología, que han realizado el proceso de autoevaluación sobre la totalidad de los ámbitos objeto de autoevaluación.	Tal y como señala la Inspección General de Educación en sus informes para los cursos 2021/2022 y 2022/2023 el 100% de centros docentes cumplimentó la Memoria de Autoevaluación correspondiente a través del Sistema de Información Séneca. No obstante, según los datos contenidos en el mencionado Sistema, no todos los centros docentes cumplimentaron la totalidad de los apartados que componen dicha memoria. De acuerdo con estos datos, a continuación se expone el porcentaje de centros públicos, clasificado por tipología, que cumplimentó los seis ⁵ apartados que componen la

⁵ Debe tenerse en cuenta que el apartado siete referido a “Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos” solo se cumplimenta en los casos que los centros docentes quieran autoevaluar otros aspectos no contemplados en los apartados



	<p>memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente de aplicación en cada caso, para el académico curso 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2,27% Escuelas Infantiles.- 26,57% Centros de Educación Infantil y Primaria.- 37,93% Centros de Educación Primaria.- 24,53% Centros Públicos Rurales.- 27,84% Institutos de Educación Secundaria.- 22,73% Centros Elementales de Música.- 7,41% Centros Profesionales de Música.- 20% Centros Superiores de Música.- 16,67% Centros Profesionales de Danza.- 0% Centros Superiores de Danza.- 28,57% Escuelas de Arte.- 33,33% Escuelas de Artes y Superiores de Diseño.- 0% Escuelas de Arte Dramático.- 0% Escuelas Superiores de Arte Dramático.- 19,23% Escuelas Oficiales de Idiomas.- 22,92% Centros de Educación Permanente.- 37,50% Institutos Provinciales de Educación Permanente.- 60% Centros Específicos de Educación Especial. <p>Asimismo, a continuación se registran los porcentajes correspondiente al curso académico 2022/2023 para este mismo aspecto:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2,03% Escuelas Infantiles.- 24,71% Centros de Educación Infantil y Primaria.- 27,59% Centros de Educación Primaria.- 28,30% Centros Públicos Rurales.- 28,87% Institutos de Educación Secundaria.- 20,45% Centros Elementales de Música.- 11,11% Centros Profesionales de Música.- 20% Centros Superiores de Música.- 16,67% Centros Profesionales de Danza.- 0% Centros Superiores de Danza.- 28,57% Escuelas de Arte.- 44,44% Escuelas de Artes y Superiores de Diseño.- 0% Escuelas de Arte Dramático.- 0% Escuelas Superiores de Arte Dramático.- 21,15% Escuelas Oficiales de Idiomas.- 26,39% Centros de Educación Permanente.- 12,50% Institutos Provinciales de Educación Permanente.- 46,67% Centros Específicos de Educación Especial.
I.3.2.7. Grado de satisfacción del profesorado con las acciones de autoevaluación.	Respecto al grado de satisfacción con las acciones de autoevaluación, el 9% de los Equipos directivos participantes muestra un grado de satisfacción alto, el 50% un grado de satisfacción medio-alto, el 27,75% un grado de satisfacción medio-bajo y el

anteriores, por lo que no se valorará su cumplimentación para la medida de este indicador.



resto un grado bajo de satisfacción.

En la Tabla 16 se especifican los indicadores definidos para el objetivo 3 de este Programa, focalizado en la definición, en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa, de la metodología, instrumentos y procedimientos necesarios para el desarrollo de la evaluación externa de los centros, partiendo del proceso de evaluación interna, y orientado hacia la mejora de los procesos que realizan para incidir en la mejora de los resultados académicos del alumnado.

Tabla 16. Programa 3: Objetivo de Programa 3, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP3. Definir en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía, la metodología, los instrumentos y los procedimientos necesarios para desarrollar la evaluación externa de los centros, partiendo del proceso de evaluación interna, y orientado a la mejora de los procesos que realizan e incidir en la mejora de los resultados académicos de cada uno de los alumnos y alumnas del centro.	Resultados
I.3.3.1. Grado de desarrollo y de concreción de los instrumentos de evaluación externa en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.	La Inspección General de Educación de Andalucía considera que durante el curso escolar 2021/2022 los instrumentos de evaluación externa de los centros poseen un alto grado de desarrollo en relación con el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa, regulado por la Orden de 19 de julio de 2019. En lo referente al curso 2022/2023, comienza la adecuación de los instrumentos utilizados para la evaluación externa de centros al nuevo Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023/2027, regulado en la Orden de 26 de julio de 2023.
I.3.3.2. Porcentaje de centros en los que la evaluación externa realizada se ha ajustado al procedimiento homologado establecido.	Según las aportaciones de la Inspección General de Educación de Andalucía, en ambos cursos académicos, la evaluación externa realizada por la Inspección Educativa se ha ajustado al 100% de la muestra establecida, 41 centros educativos durante el curso 2021/2022 y 63 en el curso 2022/2023.
I.3.3.3. Porcentaje de centros en los que se ha emitido informe sobre la evaluación externa de centros.	La Inspección Educativa ha emitido un informe para cada uno de los centros muestreados, ascendiendo el porcentaje a un 100% en cada curso académico.

El objetivo de Programa 4, referido a la valoración que realiza la Inspección Educativa del desarrollo y la adecuación de los procesos que llevan a cabo los centros contrastándolos en el proceso de autoevaluación



que realizan y el impacto en la mejora de los logros escolares, se ha medido a través del indicador contemplado en la Tabla 17.

Tabla 17. Programa 3: Objetivo de Programa 4, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP4. Valorar, por parte de la Inspección Educativa, el desarrollo y adecuación de los procesos que desarrollan los centros contrastándolos con el proceso de autoevaluación que realizan y el impacto en la mejora de los logros escolares. Identificar líneas de asesoramiento técnico y necesidades de formación, iniciándose de nuevo el círculo de mejora.	Resultados
I.3.4.1. Correlación de los resultados del proceso de autoevaluación con los resultados de la evaluación externa y con la mejora de los resultados escolares.	La Inspección General de Educación remarca que en el diseño de la evaluación externa y de las Memorias de autoevaluación de los centros no está prevista la correlación entre ambos procesos por lo que no es posible realizar una valoración al respecto. No obstante, destacan que en los informes de evaluación externa emitidos contemplan propuestas dirigidas a la mejora de los procesos que realizan los centros siendo un elemento que puede incidir en la mejora de los resultados actuales, siendo incorporados en la Memoria de autoevaluación de los centros así como en los Planes de mejora.

Por último, el objetivo 5 de este Programa está referido al traslado de información a la Administración Educativa del desarrollo de los procesos de evaluación interna y externa y los resultados para los distintos indicadores evaluados se recogen en la Tabla 18.

Tabla 18. Programa 3: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP5. Trasladar a la Administración Educativa información de cómo se está desarrollando el proceso de evaluación interna y externa, valorando en qué grado el proceso de autoevaluación y la evaluación externa son instrumentos clave para la mejora de los logros escolares.	Resultados
I.3.5.1. Número de informes y dictámenes realizados con carácter anual sobre la evaluación interna y externa de centros.	Según las aportaciones de la Inspección General de Educación, en el caso de la evaluación interna, tanto para el curso 2021/2022 y 2022/2023, el 100% de los centros realizaron la Memoria de autoevaluación en el Sistema de Información Séneca, tal y como se recoge en el Dictamen de la Actuación Prioritaria 1 del Plan General de Actuación en vigor en cada anualidad. Respecto a la evaluación externa, la Inspección Educativa evacuó 41 informes en el curso 2021/2022 y 63 en el curso 2022/2023 sobre esta



	<p>cuestión.</p> <p>En cuanto al número de dictámenes, durante el curso 2021/2022 se realizaron dos dictámenes, sobre las Actuaciones Prioritarias 1 y 2 respectivamente, al igual que en el curso 2022/2023, aunque se destaca que en caso del Dictamen de la Actuación Prioritaria 1 de este curso escolar no se priorizaban los aspectos relacionados en la autoevaluación de los centros.</p>
<p>I.3.5.2. Número de informes y dictámenes publicados con carácter anual sobre la evaluación interna y externa de centros.</p>	<p>De acuerdo con los datos facilitados por la Inspección General de Educación, en el Portal de Transparencia se han publicado para el curso 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dos informes, uno sobre evaluación de centros y otro correspondiente a la evaluación externa.- Un dictamen sobre la evaluación externa de centros. <p>Para el curso 2022/2023, se publicaron en el Portal de Transparencia, un informe y un dictamen referidos ambos a la evaluación externa de centros.</p>

3.4. Programa 4: Mejora del ámbito de la dirección escolar

El Programa 4 está dirigido a la mejora del ámbito de la dirección escolar y se circunscribe en las tres Líneas estratégicas del Plan. Para ello, desarrollan los Objetivos estratégicos que se detallan a continuación⁶:

OE.1. Mejorar la calidad de las prácticas de evaluación como proceso para la mejora de la gestión de centros educativos, profesorado y administración educativa.

OE.2. Mejorar la comunicación entre todos los sectores del sistema de evaluación (unidades administrativas implicadas, la Inspección Educativa, los centros y servicios educativos, el profesorado, las familias y el alumnado) de forma que permita la coordinación, el intercambio y la difusión de información y buenas prácticas.

OE.3. Simplificar los procedimientos de evaluación de todos los ámbitos del Plan, reduciendo la carga burocrática.

OE.5. Mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.

OE.6. Implementar un modelo de dirección pedagógica contextualizado, innovador y que tenga como eje fundamental la evaluación como proceso de mejora de los centros docentes.

OE.7. Desarrollar mayores capacidades de innovación y evaluación en los equipos directivos.

Para el Programa 4 se definen nueve objetivos de Programa. El primero de ellos está referido a la mejora de aspectos clave en el ejercicio y evaluación de la función inspectora y su medición para esta Evaluación Intermedia 1 se ha realizado a través de dos indicadores cuyos resultados se recopilan en la Tabla 19.

Tabla 19. Programa 4: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

⁶ Fe de errata: Los Objetivos estratégicos desarrollados a través del Programa 4 son los que constan en la Tabla de desarrollo de este (pág. 68 en adelante), habiéndose detectado una inexactitud en la Tabla de correlación entre los Programas y los Objetivos estratégicos (pág. 56 y 57) donde aparecen asociados a este Programa 4 los OE.10 y OE.12 de forma inadecuada.



OP1. Mejorar algunos aspectos clave en el ejercicio y evaluación de la función directiva.	Resultados
I.4.1.1. Valorar el asesoramiento realizado por la inspección.	El 32% y el 52% de los Equipos directivos participantes en esta Evaluación intermedia 1 valoran como excelente o bueno, respectivamente, el asesoramiento realizado por la Inspección Educativa para la mejora del ejercicio de la función directiva. Solo un 14% lo considera mejorable y un 1% deficiente.
I.4.1.2. Se ha aprobado o modificado la normativa de aplicación.	Durante el curso académico 2021/2022 se procedió a la modificación de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía, mediante la Disposición final primera de la Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas.

El objetivo 2 de este Programa 4 se centra en la simplificación del procedimiento de selección y evaluación de la dirección de centros docentes públicos de Andalucía, recogiendo las aportaciones realizadas al respecto en la Tabla 20.

Tabla 20. Programa 4: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP2. Simplificar el procedimiento de selección y evaluación de la dirección de los centros docentes públicos andaluces.	Resultados
I.4.2.1. Valorar el procedimiento de selección de la dirección de los centros docentes públicos andaluces.	La Inspección General de Educación valora de forma positiva los procedimientos de selección de la dirección de los centros docentes públicos desarrollados en los cursos escolares evaluados.
I.4.2.2. Valorar el procedimiento de evaluación de la dirección de los centros docentes públicos andaluces.	Como en el caso del indicador anterior, la valoración realizada de los procedimientos de evaluación de la dirección de los centros docentes públicos también resulta positiva para los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023, según la Inspección General de Educación.

La Tabla 21 recoge los resultados para el indicador utilizado para la medición del objetivo 3 de este Programa referido a la simplificación del nombramiento de los Equipos directivos por parte de la dirección de los centros docentes públicos andaluces.

Tabla 21. Programa 4: Objetivo de Programa 3, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP3. Simplificar el nombramiento de los equipos directivos por parte de la direc-	Resultados
---	------------



Formación de los centros docentes públicos andaluces.	
I.4.3.1. Valorar el procedimiento de selección y evaluación de los restantes miembros de los equipos directivos de los centros docentes públicos andaluces.	Respecto al nombramiento de los restantes miembros del Equipo directivo de los centros docentes públicos andaluces, la Inspección General de Educación señala como principal dificultad la inestabilidad del profesorado en los centros.

El objetivo 4 está dirigido a *Mejorar la formación y competencias del equipo directivo de los centros docentes públicos andaluces* y los resultados obtenidos se incluyen en la Tabla 22. La medición del objetivo de Programa 7, *Mejorar los desempeños de las competencias profesionales de la dirección escolar y su impacto en la toma de decisiones dirigidas a la mejora del proceso de funcionamiento del centro y en el proceso de enseñanza y aprendizaje*, dada la redacción del mismo, se realizará junto con el objetivo 4 de este Programa 4 vinculando la mejora de las competencias profesionales y la formación recibida.

Tabla 22. Programa 4: Objetivos de Programa 4 y 7, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP4. Mejorar la formación y competencias del equipo directivo de los centros docentes públicos andaluces. OP7. Mejorar los desempeños de las competencias profesionales de la dirección escolar y su impacto en la toma de decisiones dirigidas a la mejora del funcionamiento del centro y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Resultados
I.4.4.1. Valorar la formación recibida por el director o directora de los centros docentes públicos.	Los Equipos directivos participantes en esta Evaluación intermedia 1 valoran la formación recibida como excelente en el 12% de los casos, buena en el 54%, mejorable en el 30% y deficiente solo en el 4% de los casos.
I.4.4.2. Valorar la formación recibida por los restantes miembros de los Equipos directivos de los centros docentes públicos.	Los Equipos directivos participantes en esta evaluación valoran la formación recibida por los restantes miembros del Equipo directivo, exceptuando a la dirección, como excelente en el 8% de los casos, como buena en el 45%, como mejorable en 40% de los casos y deficiente en el 7% de los casos.
I.4.4.3. Número de cursos ofertados para la formación de la dirección escolar.	Respecto a la formación dirigida a los directores de centros públicos, durante el curso académico 2021/2022 se ofertaron un total de 47 acciones formativas y para el curso 2022/2023 descendieron a 43, según los datos ofrecidos por la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.
I.4.4.4. Número de cursos ofertados para la formación de otros miembros de los Equipos directivos.	De acuerdo con los datos ofrecidos por la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa se han ofertado para el resto de perfiles directivos, 90 cursos de formación durante el curso académico 2021/2022 y 113 en el curso 2022/2023.



I.4.4.5. Número de participantes en los cursos de formación de la dirección escolar ofertados.	En lo relativo al número de docentes participantes en las acciones de formación de directores y directoras de centros docentes públicos, de acuerdo con los datos facilitados por la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, ascendió a un total de 2.923 participantes para el curso 2021/2022 y 3.694 para el curso 2022/2023.
I.4.4.6. Número de participantes en los cursos de formación para otros miembros de los Equipos directivos.	Según la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, en las actividades de formación para otros miembros de los Equipos directivos participaron 3.529 y 5.075 docentes en los cursos 2021/2022 y 2022/2023, respectivamente.
I.4.4.7. Grado de satisfacción con la formación de directores recibida.	La Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, según la información obtenida de las encuestas realizadas a los participantes en estas acciones formativas, señala que el grado de satisfacción con las actuaciones formativas para directivos es alto para ambos cursos académicos.
I.4.4.8. Grado de satisfacción con la formación a otros miembros de los equipos directivos recibida.	Como en el caso anterior, de acuerdo con los datos ofrecidos por la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, el grado de satisfacción con las acciones destinadas a la formación de otros miembros de los Equipos directivos es alto para los cursos evaluados.

El objetivo de Programa 5, relacionado con la transparencia y las garantías procedimentales y jurídicas de los procesos de selección y evaluación de la dirección escolar, se ha evaluado mediante los dos indicadores que se incluyen en la Tabla 23.

Tabla 23. Programa 4: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP5. Desarrollar el proceso de selección y evaluación de la dirección con transparencia y con las garantías procedimentales y jurídicas que asegure la fidelidad con el ordenamiento jurídico.	Resultados
I.4.5.1. Valorar la transparencia del proceso de selección de los directores y directoras.	Los Equipos directivos participantes valoran que la transparencia del proceso de selección de directores y directoras es alta (56%) y media-alta (29%). Sólo el 4,5% considera que la transparencia es media-baja y el 0,05% baja. El porcentaje restante no contesta a esta cuestión.
I.4.5.2. Valorar la transparencia del proceso de evaluación de los directores y directoras.	En cuanto al grado de transparencia del proceso de evaluación de la función directiva, el 47,5% de los Equipos directivos que cumplieron la encuesta lo consideran alto, el 34% medio-alto, el 7,4% medio-bajo y el 0,73% bajo. El porcentaje restante no responde esta pregunta.



En la Tabla 24 se concretan los resultados del indicador utilizado para la valoración del objetivo 6 relativo a la metodología, instrumentos y procedimientos necesarios para desarrollar la evaluación de la dirección de centros.

Tabla 24. Programa 4: Objetivo de Programa 6, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP6. Definir la metodología, los instrumentos y los procedimientos necesarios para desarrollar la evaluación de la dirección de los centros desde el enfoque definido en el marco normativo, dirigido a evaluar las competencias profesionales desde sus desempeños.	Resultados
I.4.6.1. Valorar la metodología, los instrumentos y los procedimientos utilizados para desarrollar la evaluación de la dirección de los centros dirigido a evaluar las competencias profesionales desde sus desempeños.	De conformidad con la legislación vigente, la Inspección Educativa ha concretado la metodología, instrumentos y procedimientos necesarios para desarrollar la evaluación de la dirección de los centros docentes en el marco de las funciones que tiene atribuidas, valorando el desarrollo y aplicación de estos aspectos positivamente.

Respecto al objetivo de Programa 8, focalizado en *Establecer procedimientos de comunicación con los agentes implicados en la evaluación de la dirección de centros que permita la coordinación, el intercambio, la difusión de información y las buenas prácticas*, la Tabla 25 recoge los resultados obtenidos sobre este aspecto.

Tabla 25. Programa 4: Objetivo de Programa 8, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP8. Establecer procedimientos de comunicación con los agentes implicados en la evaluación de la dirección de centros que permita la coordinación, el intercambio, la difusión de información y las buenas prácticas.	Resultados
I.4.8.1. Número de informes de evaluación continua del ejercicio de la dirección.	Según los datos ofrecidos por la Inspección General de Educación de Andalucía, en el curso 2021/2022 se evacuaron 2.912 informes de evaluación continua del ejercicio de la dirección y 2.852 informes en el curso 2022/2023.
I.4.8.2. Número de informes del final del mandato de los directores.	Este mismo órgano informa que durante el curso académico 2021/2022 se elevaron 1.742 informes de evaluación final del mandato de directores y 399 durante el curso 2022/2023.

Por último, en la Tabla 26 concretan los resultados obtenidos para los indicadores utilizados a fin de valorar el grado de desarrollo del objetivo 9.



Tabla 26. Programa 4: Objetivo de Programa 9, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP9. Trasladar a la Administración Educativa información de cómo se está desarrollando el proceso de evaluación de la dirección de los centros educativos y el impacto que está teniendo en el desarrollo de las competencias profesionales, en la toma de decisiones vinculadas al funcionamiento del centro, al proceso de enseñanza y aprendizaje, al éxito del alumnado y bienestar de la comunidad educativa.	Resultados
I.4.9.1. Número de informes y dictámenes realizados.	Además de los informes por centros reseñados en el apartado anterior, la Inspección General de Educación elevó un dictamen sobre evaluación de la función directiva en el curso 2022/2023, en cumplimiento del Plan General de Actuación. En el curso 2021/2022 no se realizó por no estar contemplado en el Plan de Actuación aplicable.
I.4.9.2. Número de informes y dictámenes publicados.	En ambos cursos académicos, se publicó en el Portal de Transparencia un informe general o dictamen sobre la evaluación de la dirección en Andalucía.

3.5. Programa 5: Mejora del ámbito de la evaluación del alumnado

Este Programa 5 se enmarca en las tres Líneas estratégicas contempladas en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027 y contribuye a desarrollar los siguientes Objetivos estratégicos⁷:

OE.1. Mejorar la calidad de las prácticas de evaluación como proceso para la mejora de la gestión de centros educativos, profesorado y administración educativa.

OE.2. Mejorar la comunicación entre todos los sectores del sistema de evaluación (unidades administrativas implicadas, la Inspección Educativa, los centros y servicios educativos, el profesorado, las familias y el alumnado) de forma que permita la coordinación, el intercambio y la difusión de información y buenas prácticas.

OE.3. Simplificar los procedimientos de evaluación de todos los ámbitos del Plan, reduciendo la carga burocrática.

OE.5. Mejorar, adaptar y ampliar el sistema de indicadores e instrumentos de evaluación en todos los ámbitos para la toma de decisiones basada en la evidencia.

OE.10. Desarrollar capacidades de evaluación en el profesorado.

OE.12. Conseguir que la evaluación basada en evidencias y datos colabore en la construcción de un nuevo modelo de enseñanza y evaluación socioeducativo enfocado en capacidades y competencias (incluidas las emocionales) que incluya al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

OE.13. Contribuir a la innovación educativa por medio de la reflexión sistemática que proporciona la evaluación.

⁷ Fe de errata: Los Objetivos estratégicos desarrollados a través del Programa 5 son los que constan en la Tabla de correlación entre los programas y los objetivos estratégicos (pág. 56 y57), habiéndose detectado una inexactitud en la Tabla de desarrollo del mismo (pág. 73 en adelante) donde se ha omitido el OE.3 asociado a este Programa 5, debiendo constar también en esta Tabla de desarrollo.



En el caso de este Programa 5 se definieron siete objetivos. Para el primero de ellos, la Tabla 27 recoge los resultados correspondientes a los indicadores propuestos para su medición en esta Evaluación Intermedia 1.

Tabla 27. Programa 5: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP1. Desarrollar, en el marco de la autonomía de los centros, el proceso de enseñanza y el proceso de evaluación de los aprendizajes en su proyecto educativo, adaptándolo a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra su centro, configurando así su oferta formativa, todo ello desde un enfoque basado en el desarrollo de las competencias a través de los aprendizajes competenciales y los resultados de aprendizaje.	Resultados
I.5.1.1. Se ha publicado un marco normativo que define, en el marco de la autonomía de los centros, el proceso de enseñanza y el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado.	Durante el curso 2021/2022 se publicaron los Reales Decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en desarrollo de las modificaciones realizadas por la Ley Orgánica 2/2020, de 29 de diciembre a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. De conformidad con estos Reales Decretos, en el curso escolar 2022/2023 resultaba de aplicación la nueva normativa para toda la Educación Infantil así como para los niveles impares de las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En desarrollo de esta normativa estatal básica en Andalucía se publicaron: - La Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023. - La Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023. - La Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023. - La Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Direc-



	<p>ción General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Bachillerato para el curso 2022/2023.</p> <p>Asimismo, en mayo de 2023, se publicaron los Decretos y Órdenes por los que se establecen y desarrollan los currículos de las enseñanzas antes mencionadas, con aplicación en el curso 2023/2024.</p>
<p>I.5.1.2. Grado de implantación del módulo de evaluación del alumnado en los centros.</p>	<p>En coherencia con el apartado anterior, durante el curso 2022/2023 se implementó el nuevo módulo de evaluación del alumnado para los niveles impares de las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como para la Educación Infantil.</p>

En la Tabla 28 se disponen los resultados obtenidos por el indicador que evalúa el objetivo 2 de este Programa enfocado en *Integrar en el Proyecto Educativo el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado, desde un modelo de escuela inclusiva, equitativa, de calidad y de aprendizaje permanente para todos.*

Tabla 28. Programa 5: Objetivo de Programa 2, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP2. Integrar en el Proyecto Educativo el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado, desde un modelo de escuela inclusiva, equitativa, de calidad y de aprendizaje permanente para todos ⁸ .	Resultados
<p>I.5.2.1. Grado de integración de los procesos de evaluación de los aprendizajes del alumnado en el Proyecto Educativo.</p>	<p>De acuerdo con las aportaciones de la Inspección General de Educación de Andalucía, los procesos de evaluación de los aprendizajes del alumnado se encuentran 100% integrados en los Proyectos Educativos de los centros.</p>

El indicador correspondiente al objetivo de Programa 3 y sus resultados se muestran en la Tabla 29.

⁸ Se corrige la redacción del objetivo OP2 ante las erratas detectadas.



Tabla 29. Programa 5: Objetivo de Programa 3, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP3. Actualizar el módulo de evaluación del alumnado en el Sistema de Información Séneca, que permita desarrollar el proceso de enseñanza y el proceso de evaluación de los aprendizajes de forma conjunta disponiendo de los niveles de desempeño de cada uno de los aprendizajes competenciales de las distintas competencias a lo largo de las etapas, y de los elementos de currículo necesarios para su desarrollo.	Resultados
I.5.3.1. Se ha actualizado el módulo de evaluación del alumnado en Séneca.	Durante el curso 2022/2023 se actualizó el módulo de evaluación del alumnado en el Sistema de Información Séneca para adecuarlo al nuevo marco normativo en vigor, para las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato .

El objetivo 4, referido a la potenciación del trabajo cooperativo de los equipos docentes para facilitar la toma de decisiones y la evaluación de la enseñanza y la práctica docente, se ha evaluado mediante dos indicadores cuyos resultados se muestran en la Tabla 30.

Tabla 30. Programa 5: Objetivo de Programa 4, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP4. Potenciar el trabajo cooperativo de los equipos docentes para el desarrollo transversal de las competencias a través de las distintas áreas, materias... que facilite la toma de decisiones dirigida a una atención personalizada del alumnado y pueda avanzar en su proceso de acuerdo con sus características y ritmo de aprendizaje, así como, poder hacer una evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	Resultados
I.5.4.1. Número de estrategias que se utilizan para fomentar el trabajo cooperativo del profesorado.	De acuerdo con las aportaciones realizadas por los Equipos directivos participantes en esta Evaluación Intermedia 1, el 83,39% señalan que utilizan, al menos, 2 estrategias para fomentar el trabajo en equipo y un 23,64% incluyen hasta 5 estrategias diferentes para fomentar este tipo de trabajo. Entre las estrategias utilizadas para fomentar el trabajo cooperativo docente mencionadas por los Equipos directivos destacan: la celebración de reuniones de coordinación (Claustros, ETPC, Equipos docentes...); formación en centros y en grupos de trabajo; trabajo por proyectos; fomento de un clima de colaboración, comunicación, ayuda mutua y de intercambio de experiencias y prácticas docentes; y el uso de herramientas digitales para compartir recur-



	sos.
I.5.4.2. Grado de satisfacción con las estrategias cooperativas establecidas.	Respecto a las estrategias de trabajo cooperativas que desarrollan los docentes de los centros encuestados el 23% presentan un grado de satisfacción alto con estas prácticas, el 64% un grado medio-alto, el 11% un grado medio-bajo y solo el 2% muestra un grado de satisfacción bajo.

El objetivo 5 se ha evaluado mediante seis indicadores cuyos resultados se muestran en la Tabla 31.

Tabla 31. Programa 5: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP5. Desarrollar una formación dirigida a los equipos directivos y al profesorado, que acompañe a los centros en la elaboración del proceso de enseñanza y el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado desde el enfoque basado en el desarrollo de las competencias a través de los aprendizajes competenciales y los resultados de aprendizaje y el modelo de escuela inclusiva y equitativa de calidad, así como en la introducción de los elementos que formen parte de la autonomía de los centros.	Resultados
I.5.5.1. Número de acciones formativas para directivos y para docentes.	Desde la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa se señala que las actividades formativas referidas a estos aspectos están abiertas a todo el personal docente, no pudiéndose diferenciar al personal directivo participante. En el curso 2021/2022 se realizaron 487 acciones formativas relacionadas con procesos de enseñanza para el desarrollo competencial del alumnado y 133 relacionadas con los procesos de evaluación del alumnado. Para el curso 2022/2023, se desarrollaron 1.239 acciones formativas sobre enseñanza para el desarrollo competencial del alumnado y 77 referidas a los procesos de evaluación del mismo.
I.5.5.2. Número de profesorado y directivo destinatario de las acciones formativas.	En cuanto al número de plazas ofertadas para estas acciones formativas ascendieron, en el curso 2021/2022, a 18.645 para formación en procesos de enseñanza para el desarrollo competencial y a 1.596 sobre procesos de evaluación. Para el curso 2022/2023, se ofertaron 75.878 plazas para acciones formativas sobre enseñanza para el desarrollo competencial del alumnado y 760 para formación sobre procesos de evaluación. Debe tenerse en cuenta que, tal y como puntualiza la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, en ambos cursos académicos, se realizaron además grupos de trabajo y for-



	mación en centro cuyas plazas no se contabilizan en las cantidades anteriores al no ofertarse de forma individual.
I.5.5.3. Número de profesorado que finaliza las actividades formativas.	Respecto al número de participantes que concluyeron estas acciones formativas, en las distintas modalidades desarrolladas, se registraron los siguientes datos: - Curso 2021/2022: finalizaron 11.805 docentes acciones formativas relacionadas con la enseñanza para el desarrollo competencial del alumnado y 2.791 sobre procesos de evaluación. - Curso 2022/2023: finalizaron 58.383 docentes actividades relacionadas con la enseñanza competencial y 1.434 con los procesos de evaluación.
I.5.5.4. Número de acciones formativas desarrolladas para la mejora del Plan de Centro.	No se registra ninguna actividad formativa específica para estos aspectos en los cursos académicos objeto de esta Evaluación Intermedia 1.
I.5.5.5. Porcentaje de equipos directivos, por enseñanzas, que han realizado las actividades formativas para introducir cambios en el Plan de Centro.	No se han comunicado datos sobre este aspecto.
I.5.5.6. Grado de satisfacción del profesorado y directores y directoras con las acciones formativas relacionadas con el Plan de Centro.	No se han comunicado datos sobre este aspecto.

El indicador correspondiente al objetivo de Programa 6, referido al establecimiento de instrumentos de evaluación que definan los niveles de logro y desempeño de los aprendizajes competenciales del alumnado, se muestra en la Tabla 32 junto con sus resultados obtenidos.

Tabla 32. Programa 5: Objetivo de Programa 6, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023



<p>OP6. Establecer instrumentos de evaluación en los que se definan los niveles de logro y desempeño de los aprendizajes competenciales que permitan identificar la situación de cada uno de los alumnos y alumnas en el nivel que le corresponda con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recoger las evidencias de los logros del alumnado en cada uno de los rangos establecidos.• Orientar al docente en el ejercicio de la docencia.• Acreditar la consecución de los distintos procesos que conforman el aprendizaje competencial, facilitando con ello el carácter continuo de la evaluación.• Garantizar que permitan determinar el grado de desarrollo de las competencias a través de los cursos, ciclos y etapa.• Servir para el diagnóstico y retroalimentación, siendo por tanto el vehículo para la toma de decisiones por parte del profesorado en la identificación de logros y dificultades, sobre las que diseñar programas y medidas de atención personalizada.	<p style="text-align: center;">Resultados</p>
<p>I.5.6.1. Número de instrumentos de evaluación de los niveles de logro y desempeño de los aprendizajes competenciales.</p>	<p>Tal y como señala la Inspección General de Educación de Andalucía el marco normativo actual no define instrumentos de evaluación prescriptivos, siendo variados los que se utilizan en los centros docentes para la evaluación de los niveles de logro y desempeño de los aprendizajes competenciales del alumnado.</p>

Por último, la Tabla 33 muestra los resultados para los indicadores correspondientes al objetivo 7 de este Programa.

Tabla 33. Programa 5: Objetivo de Programa 7, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023



OP7. Definir metodología, instrumentos y procedimientos por parte de la Inspección General de Educación para realizar la supervisión de la evaluación del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado vinculado al proceso de enseñanza, dentro del Plan de evaluación externa de los centros educativos, partiendo del proceso de autoevaluación y el principio de integración de las actuaciones del Plan General de Actuación.	Resultados
I.5.7.1. Grado de desarrollo de la metodología, los instrumentos y los procedimientos de supervisión de la evaluación del alumnado por parte de la Inspección Educativa.	La Inspección General de Educación señala que la metodología, los instrumentos y los procedimientos que se utilizan para la supervisión de la evaluación del alumnado presentan un alto grado de definición y desarrollo tanto para el desarrollo de la Actuación Prioritaria 1 como para la Actuación Prioritaria 2.
I.5.7.2. Número de instrumentos y procedimientos de supervisión utilizados por parte de la Inspección sobre los procesos de evaluación del alumnado, de conformidad con el Plan General de Actuación.	Para ambos cursos académicos evaluados la Inspección General de Educación señala que se ha establecido un instrumento y un procedimiento específico para supervisar los procesos de evaluación del alumnado en la Guía realizada para la Actuación Prioritaria 1 de conformidad con el Plan General de Actuación en vigor para cada uno de los cursos escolares evaluados.

3.6. Programa 6: Evaluación de programas del sistema educativo andaluz

Este Programa se enmarca en las Líneas estratégicas 1 y 2, desarrollando los siguientes Objetivos estratégicos:

OE.1. Mejorar la calidad de las prácticas de evaluación como proceso para la mejora de la gestión de centros educativos, profesorado y administración educativa.

OE.13. Contribuir a la innovación educativa por medio de la reflexión sistemática que proporciona la evaluación.

Según los datos facilitados por la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa durante los cursos escolares objeto de esta Evaluación Intermedia 1, se evaluaron los Programas mencionados en la Tabla 34.

Tabla 34. Programas competencia de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa evaluados en los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023



Programas evaluados durante el curso 2021/2022	Programas evaluados durante el curso 2022/2023
<ul style="list-style-type: none">- Programa de Refuerzo estival.- Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar.- Programa de Bachillerato Internacional.- Programa Bachibac-Baccalauréat.- Programa Aulas de Excelencia Artística.- Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (sustituido en la actualidad por el Programa de Refuerzo de Lengua Extranjera).- Programa de Gratuidad de Libros de Texto.- Programa Profundiza (sustituido en la actualidad por el Programa Investiga y Descubre).- Programa Impulsa (sustituido en la actualidad por el Programa Más Equidad).- II Plan de Igualdad de Género en Educación.- Programa Fénix Andalucía.- Formación Profesional Dual.- Programa de Bilingüismo.- Aulas Hospitalarias.- Programa de Atención Domiciliaria.	<ul style="list-style-type: none">- Programa de Refuerzo Estival- Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar.- Programa de Bachillerato Internacional.- Programa Bachibac-Baccalauréat.- Programa Aulas de Excelencia Artística.- Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (sustituido en la actualidad por el Programa de Refuerzo de Lengua Extranjera).- Programa de Gratuidad de Libros de Texto.- Programa de Educación Inclusiva.

No se han facilitado datos sobre la evaluación del resto Programas competencia de otras Direcciones Generales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional durante los cursos académicos objeto de esta Evaluación Intermedia 1.

Debe tenerse en cuenta que los informes de evaluación de cada uno de los Programas anteriores incluyen información detallada sobre los mismos, por lo que en los tres objetivos que se han concretado para este Programa 6 del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027 se hará una referencia general sobre cada uno de los indicadores propuestos para cada uno de estos objetivos.

El objetivo de Programa 1 pretende determinar la adecuación de los objetivos de cada uno de los Programas evaluados respecto al problema detectado y a las necesidades a las que se pretende responder. La información sobre dicho OP1 se encuentra en la Tabla 35.

Tabla 35. Programa 6: Objetivo de Programa 1, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023



OP1. Determinar la adecuación de los objetivos del programa al problema detectado y a las necesidades a las que se pretende dar respuesta.	Resultados
I.6.1.1. Grado de adecuación de los objetivos del programa evaluado al problema detectado y a las necesidades a las que se pretende dar respuestas.	La Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa considera que el grado de adecuación de los objetivos de cada uno de los Programas enunciados con anterioridad es medio-bajo o medio-alto, habiéndose detectado en estas evaluaciones objetivos que requerían una mayor concreción para poder ser evaluados con mayor precisión.

El objetivo de Programa 2 está enfocado en obtener información significativa sobre los elementos y procedimientos seguidos para el diseño de cada programa, recogiéndose los resultados sobre este objetivo en la Tabla 36.

Tabla 36. Programa 6: Objetivo de Programa 2, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP2. Obtener información significativa respecto a los elementos y al procedimiento seguido en el diseño del programa.	Resultados
I.6.2.1. Grado de adecuación de las propuestas de mejora implementadas.	Tras las evaluaciones de los programas realizadas durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023 se realizaron diversas propuestas de mejora a cada uno de ellos, habiéndose implementado algunas de las mismas en las sucesivas ediciones de los Programas o en sus actualizaciones. Por citar algún ejemplo, se han modificado las fechas de desarrollo de algunos Programas para adecuarlos a las demandas realizadas; y también se ha ampliado y/o modificado la población destinataria de los mismos.

Por último, la Tabla 37 incluye la información relativa al objetivo de Programa 3 que se centra en conocer los resultados y el impacto obtenido tras la implementación de los programas desarrollados.

Tabla 37. Programa 6: Objetivo de Programa 3, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023

OP3. Conocer los resultados y el impacto obtenido tras la implementación del programa.	Resultados
I.6.3.1. Valoración de los resultados que ha tenido el programa evaluado.	Los resultados obtenidos en los Programas evaluados, de acuerdo con los objetivos establecidos en los mismos, se valoran como buenos de manera general, habiéndose realizado propuestas para mejorar aquellos aspectos con valoraciones inferiores.



4. Resumen ejecutivo

El presente Informe plasma los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia 1 del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023, siendo la finalidad de esta evaluación realizar un análisis del diseño, implementación y resultados obtenidos por el mencionado Plan, de conformidad con lo establecido en el mismo, durante el período evaluado.

Tal y como queda reflejado en el este Informe, se ha realizado una evaluación del propio diseño del Plan, incorporado mejoras en la redacción de sus elementos, especialmente de los indicadores, de modo que permitan realizar una valoración más completa y ajustada del grado de desarrollo y consecución alcanzado por este Plan en cada momento.

Asimismo, se han recopilado datos, mediante cuestionarios digitales, de los distintos agentes implicados en cada uno de los seis Programas que actualmente se han desarrollado e implementado del Plan Estratégico de Evaluación Educativa.

Estos datos obtenidos han sido analizados ofreciéndose, a continuación, una síntesis de los aspectos más relevantes del desarrollo e implementación de cada uno de estos Programas, durante los cursos 2021/2022 y 2022/2023:

- El **Programa 1** persigue la definición e implantación de un Sistema de Análisis y Explotación de la Información de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. De esta Evaluación Intermedia 1 se extrae que se ha concluido la definición un modelo organizativo y operativo en política de gobierno y de acceso a la información para el análisis y explotación de los datos cuya implementación se desarrollará en los próximos cursos. Asimismo, se ha realizado y concluido la definición de mecanismos y protocolos organizativos y operativos para asegurar la fiabilidad y la calidad de los procesos de explotación de los datos, realizándose una valoración alta tanto del grado de utilidad y como de fiabilidad de los mismos.
Por otro lado, para la unificación de criterios y la evitación de confusión terminológica se han definido indicadores de rendimiento centralizados, valorando los órganos directivos implicados que su adecuación es alta o media-alta, según los casos.
Igualmente, mediante el proyecto HipatIA se ha definido e implementado un modelo de repositorio centralizado para el análisis y explotación conjunta de los datos de los Sistemas de Información internos y externos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que permite niveles de adaptación y autonomía cada vez más amplios, estando en constante desarrollo. Al finalizar el curso 2022/2023 existían 80 licencias de uso de la herramienta utilizada, recibiendo esta implementación una valoración alta por los usuarios.
Durante el curso 2022/2023 se definió e implementó un ecosistema de analítica predictiva que da soporte a las necesidades de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en este ámbito. También en este mismo curso académico se definieron e implementaron modelos matemáticos predictivos supervisados que permiten detectar patrones que responden a problemáticas actuales en la gestión educativa, dándose por finalizados.
- Respecto al **Programa 2**, centrado en el Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación y otras estadísticas educativas para el diagnóstico, se extrae que en cada anualidad evaluada se están desarrollando los dos objetivos previstos.
En este sentido se han modificado y actualizado los indicadores que componen en el Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación para cada curso escolar evaluado, en los que además se han incluido 3 nuevos indicadores para cada curso escolar evaluado.



Asimismo, se están utilizando diferentes medios digitales para dar mayor difusión al resto de estadísticas elaborados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la vez que se da respuesta a las peticiones que se realizan directamente a la Unidad de Estadística de esta Consejería, tanto a través del Portal de Transparencia como mediante el correo electrónico habilitado para ello.

- El **Programa 3** se focaliza en la evaluación interna y externa de centros.
Respecto a los procesos de evaluación interna de los centros se destaca que anualmente la totalidad de los centros docentes realizan las correspondientes Memorias de autoevaluación. En relación con estos procesos de autoevaluación, los Centros del Profesorado de Andalucía han desarrollado, durante los cursos escolares evaluados, acciones formativas sobre los mismos para dar respuesta a la demanda de formación existente sobre esta materia.
Respecto a la evaluación externa, realizada por la Inspección Educativa sobre una muestra de centros educativos, debe señalarse que la metodología, instrumentos y procedimientos utilizados para su implementación se han definido y desarrollado de conformidad con los Planes Generales de Actuación vigentes en cada momento. Las muestras de centros educativos seleccionados ascendieron a 41 en el curso 2021/2022 y a 63 en el curso 2022/2023, evacuándose los correspondientes informes para cada uno de estos centros.
Asimismo, la Inspección General de Educación de Andalucía trasladó a la Administración educativa información sobre la evaluación de los centros educativos mediante dos dictámenes sobre las actuaciones prioritarias realizadas en cada uno de los cursos evaluados. Igualmente, procedió a la publicación en el Portal de Transparencia de dos dictámenes y un informe sobre evaluación de centros referidos al curso académico 2021/2022, así como un dictamen y un informe sobre estos aspectos relativos al curso 2022/2023.
- La mejora del ámbito de la dirección escolar se aborda en el **Programa 4** del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027. En este ámbito cabe resaltar que más de un 80% de los Equipos directivos participantes en esta Evaluación Intermedia 1 valora el asesoramiento realizado por la Inspección Educativa para la mejora del ejercicio de la función directiva como excelente o bueno.
Durante el curso académico 2021/2022 se procedió a la modificación de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía, para adecuarlo a las modificaciones realizadas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
Por otra parte, tanto el procedimiento de selección como de evaluación de los directores y directoras de los centros públicos docentes no universitarios es valorado positivamente por la Inspección General de Educación de Andalucía.
En lo relativo a la formación para la mejora de las competencias profesionales de los directores y directoras escolares así como del resto de miembros de los Equipos directivos se ha realizado una amplia oferta para los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023, participando, respectivamente, 2923 y 3694 docentes en las acciones de formación para la dirección escolar y 3529 y 5057 docentes en acciones formativas dirigidas a otros miembros de los Equipos directivos.
Respecto a la valoración de esta formación, más del 50% de los Equipos directivos participantes en esta Evaluación Intermedia 1 valoran estas acciones formativas como excelentes o buenas.
En lo concerniente a la transparencia de los procesos de selección, los Equipos directivos participantes la valoran como alta (56%) y media-alta (29%). Respecto a la transparencia en los procesos de evaluación de la función directiva, estos mismos agentes la valoran como alta (47,5%) y media-alta (34%).



Respecto al traslado de información sobre la dirección escolar a la Administración educativa, en el curso 2021/2022 la Inspección Educativa elevó 1742 informes de evaluación final de mandato y 2912 de evaluación continua, y en el curso 2022/2023 evacuó 399 informes de evaluación final de mandato y 2852 de evaluación continua del ejercicio de la dirección. Asimismo, la Inspección General de Educación para el curso académico 2022/2023 elevó un dictamen sobre la función directiva en cumplimiento de lo establecido en Plan General de Actuación.

Por último, señalar que para ambos cursos académicos evaluados la Inspección General de Educación publicó un informe general sobre la evaluación de la dirección en Andalucía en el Portal de Transparencia.

- El **Programa 5** se centra en la mejora del ámbito de la evaluación del alumnado. A este respecto destaca la publicación durante el curso 2022/2023 de los Decretos y Órdenes por las que se establecen y desarrollan los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en desarrollo de la nueva normativa estatal. Este nuevo ordenamiento jurídico ha requerido la implementación de un módulo de evaluación del alumnado en el Sistema de Información Séneca acorde con la nueva normativa.

Igualmente se resalta que el 83,39% de los centros docentes cuyos Equipos directivos han participado en esta Evaluación Intermedia 1, desarrollan 2 o más estrategias para potenciar el trabajo cooperativo de los equipos docentes en aras de mejorar los procesos educativos y muestran un grado de satisfacción alto (23%) o medio-alto (64%) con estas. Entre las estrategias cooperativas más desarrolladas, estos Equipos directivos mencionan: la celebración de reuniones de coordinación; la formación en centros y mediante grupos de trabajo; el fomento de un clima de colaboración, comunicación, ayuda mutua y de intercambio de experiencias y prácticas docentes; y el uso de herramientas digitales para compartir recursos.

Respecto a la formación de los directivos y docentes para la mejora de los procesos de enseñanza para el desarrollo competencial del alumnado, finalizaron las acciones formativas desarrolladas 11.805 y 58.383 docentes en el cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023, respectivamente. Asimismo, en lo relativo a la formación relacionada con los procesos de evaluación del alumnado, concluyeron las actividades formativas 2.791 y 1.434 docentes, respectivamente, para los cursos anteriormente mencionados.

Por último, respecto a este Programa 5, se señala que la metodología, los instrumentos y los procedimientos utilizados por la Inspección Educativa de Andalucía para la supervisión de la evaluación del alumnado presentan un alto grado de definición y desarrollo para las Actuaciones Prioritarias 1 y 2 establecidas en los Planes Generales de Actuación vigentes en los cursos escolares objeto de esta Evaluación Intermedia 1.

- En último lugar, el **Programa 6** se encarga de la evaluación de los programas del Sistema Educativo Andaluz. Según los datos comunicados para la realización de esta Evaluación Intermedia 1, se evaluaron 15 Programas durante el curso escolar 2021/2022 y 8 Programas durante el curso 2022/2023, todos ellos competencia de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.

En líneas generales, de estas evaluaciones realizadas se concluye que los objetivos de cada uno de estos Programas presentan un grado de adecuación medio, habiéndose formulado propuestas de mejora que se han ido implementando en las sucesivas ediciones. Asimismo, los resultados obtenidos se valoran como buenos para los cursos académicos evaluados, efectuándose e implementándose, igualmente, acciones para su mejora continua.



5. Índice de tablas

Tabla 1. Objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027.....	5
Tabla 2. Programas definidos en el Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027.....	6
Tabla 3. Agentes implicados en cada Programa del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021/2027.....	7
Tabla 4. N° de Equipos directivos que han cumplimentado el cuestionario digital, organizados por las enseñanzas impartidas en los centros que dirigen.....	8
Tabla 5. Programa 1: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	9
Tabla 6. Programa 1: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	10
Tabla 7. Programa 1: Objetivo de Programa 3, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	11
Tabla 8. Programa 1: Objetivo de Programa 4, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	12
Tabla 9. Programa 1: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	13
Tabla 10. Programa 1: Objetivo de Programa 6, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	13
Tabla 11. Programa 1: Objetivo de Programa 7, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	14
Tabla 12. Programa 2: Objetivo de Programa 1, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	15
Tabla 13. Programa 2: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	16
Tabla 14. Programa 3: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	17
Tabla 15. Programa 3: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	18
Tabla 16. Programa 3: Objetivo de Programa 3, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	20
Tabla 17. Programa 3: Objetivo de Programa 4, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	21
Tabla 18. Programa 3: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	21
Tabla 19. Programa 4: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	23
Tabla 20. Programa 4: Objetivo de Programa 2, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	23
Tabla 21. Programa 4: Objetivo de Programa 3, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	24
Tabla 22. Programa 4: Objetivos de Programa 4 y 7, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	24
Tabla 23. Programa 4: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	25
Tabla 24. Programa 4: Objetivo de Programa 6, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	26
Tabla 25. Programa 4: Objetivo de Programa 8, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	26
Tabla 26. Programa 4: Objetivo de Programa 9, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	27



Tabla 27. Programa 5: Objetivo de Programa 1, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	28
Tabla 28. Programa 5: Objetivo de Programa 2, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	29
Tabla 29. Programa 5: Objetivo de Programa 3, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	30
Tabla 30. Programa 5: Objetivo de Programa 4, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	30
Tabla 31. Programa 5: Objetivo de Programa 5, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	31
Tabla 32. Programa 5: Objetivo de Programa 6, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	33
Tabla 33. Programa 5: Objetivo de Programa 7, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	34
Tabla 34. Programas competencia de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa evaluados en los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	35
Tabla 35. Programa 6: Objetivo de Programa 1, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	36
Tabla 36. Programa 6: Objetivo de Programa 2, indicador asociado y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	36
Tabla 37. Programa 6: Objetivo de Programa 3, indicadores asociados y resultados correspondientes a los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.....	36